



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 18 SET 2020

RES. H N° 0485/20

EXPTE. N° 4252/20

VISTO:

La Nota presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **SOFIA RIOS**, LU N° 715.288, proponiendo Tema, Directora y Codirector de Tesis, y:

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mariana Inés GODOY y el Dr. Pablo Federico MEDINA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 2290-12, para la aprobación del Tema, Directora y Codirector;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirector de Tesis, propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

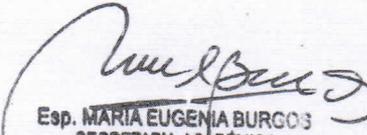
**LA DECAÑA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, propuesto por la alumna **SOFIA RIOS**, LU N° 715.288: **"INCLUIR, RESPONSABILIZAR Y RESOCIALIZAR DESDE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL: UN ACERCAMIENTO ETNOGRÁFICO A LA ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS PENALES ALTERNATIVAS SOBRE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN LA CIUDAD DE SALTA".-**

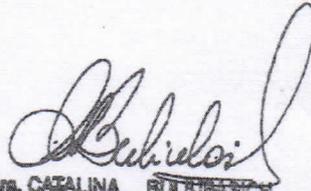
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mariana Inés GODOY y al Dr. Pablo Federico MEDINA como Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CAROLINA BULTARICH
DECAÑA
Facultad de Humanidades- UNSa